

10.

Situación jurídica de la mujer

Centro de reducción de daños psico-social, destinado a la mujer víctima de malos tratos en San Ignacio de Velasco, Santa Cruz.

Hasta ahora, las leyes no han sido capaces de proteger a la mujer contra la violencia. También, el desconocimiento de las mujeres de sus derechos y los procedimientos legales, ha impedido el ejercicio efectivo de éstos.

Como consecuencia, la mujer sufre daños muchas veces irreparables que merecen una atención especial. Se precisa tomar conciencia e intentar reparar en parte este imperdonable descuido. Vale la pena, por ello, prestar atención a la propuesta siguiente.

FICHA TÉCNICA 10

Municipio	San Ignacio de Velasco – Santa Cruz
Nombre de la experiencia	Centro de reducción de daños psico-social, destinado a la mujer víctima de malos tratos en San Ignacio de Velasco
Periodo de operación	Octubre del 2009 hacia adelante
Descripción	La violencia vulnera los derechos humanos de las mujeres, provocando en ellas una situación permanente de amenaza, indefensión física y psicológica. El entorno social en el que viven provoca exclusión social, cultural y económica. La realidad socioeconómica del municipio impide intervenir sobre esta problemática por otras vías más efectivas como podría ser la creación de un centro de acogida donde se trabajase con madre e hijos/as.
Objetivo General	Aliviar la situación de las mujeres víctimas de malos tratos en San Ignacio de Velasco
Objetivos específicos	Crear un centro de reducción de daños Un espacio destinado a la mujer, al cual poder acudir siempre que lo necesite y donde se establecerían varias vías de intervención para reducir el daño ocasionado por el maltratador siguiendo una metodología práctica, educativa y reforzante
Actividades Realizadas	La oficina Municipal de la mujer se constituye en la sede del Centro. El proceso de reclutamiento se inicia sondeando a las mujeres que acudieron a la oficina para denunciar malos tratos. Al grupo creado se suman todas las mujeres que acudieron progresivamente desde su creación. Luego se realiza una valoración del riesgo real y los recursos de apoyo social y familiar con los que cuenta la mujer. Finalmente se establecen tres tipos de intervención.
Resultados alcanzados	Aplicación de tres tipos de tratamiento con resultados sorprendentes: a. Tratamiento individual Desahogo emocional Reevaluación cognitiva Entrenamiento en habilidades b. Terapia de Grupo Reconstitución de la autoestima Búsqueda de redes de apoyo Fomento de la impedancia Estrategias para afrontar problemas c. Tratamiento para hombres maltratadores Para percibir las consecuencias negativas de su conducta Que exista una motivación y una voluntad de cambio Alcanzar en el maltratador un nivel de control de estímulos
Instituciones involucradas	Gobierno Municipal de San Ignacio de Velasco
Beneficiarios	Núcleos familiares, sobre todo la mujer
Acciones para la continuidad	Vigencia y funcionamiento permanente del Centro
Financiamiento	Gobierno Municipal de San Ignacio de Velasco
Ejecutores	Oficina Municipal de la Mujer
Responsable de la experiencia	Ing. Lorena Canario Montero Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del Gobierno Municipal de San Ignacio de Velasco Tel 9622211 – 76054079 email camolo9@hotmail.com

Departamento de Santa Cruz

Municipio de San Ignacio de Velasco

- Primera sección de la Provincia Velasco
- Total habitantes 41.412: Mujeres área urbana 10.004 y rural 10.157
- Tasa de alfabetismo mujeres: 82.95%

Información contenida en "Bolivia Atlas estadístico de Municipios 2005"